

Mayor experiencia en la ejecución de obras del tipo de las licitadas.
Menor precio.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados con la documentación que se relaciona en la cláusula 5.ª, 4, del pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Lliçà de Vall, en horas de oficina, cualquier día hábil comprendido dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último diario oficial («Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»).

Apertura de proposiciones: Será a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; se procederá a la apertura de éstas por la Mesa de Contratación, en el salón de actos del Ayuntamiento de Lliçà de Vall, de conformidad con la cláusula 5.ª, 6, del pliego de condiciones.

Fianza provisional: Para presentarse a la licitación será requisito necesario constituir previamente una fianza del 2 por 100 del presupuesto de las obras en la Caja de esta Corporación.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de las obras.

Gastos del contrato: El adjudicatario estará obligado al pago del importe de los anuncios y, en general, de todos los gastos que ocasione el contrato y su formalización, según la cláusula 8.ª del pliego.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle, actuando en nombre propio (o en nombre de, con domicilio en, calle,) enterado de los anuncios publicados y demás condiciones exigidas para optar a la contratación de la ejecución del «Proyecto de urbanización del polígono "Perdellot", de Lliçà de Vall», se comprometo a realizar dicha ejecución de conformidad con lo previsto en el mencionado proyecto, pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas y al resto de disposiciones aplicables, por las cantidades siguientes, IVA incluido, de pesetas.

El conjunto de las mencionadas obras se comprometo a realizarlas en un tiempo total de meses.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado —modificado por Real Decreto 931/1986, de 2 de abril— y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado —modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre—, así como los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Lliçà de Vall, 22 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—76.036.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada por la que se anuncia adjudicación de las obras de colectores C2 y C3 y saneamiento fases N2 y N3 del barrio de Masias.

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1994, acordó adjudicar definitivamente a la empresa constructora «Hispanica, Sociedad Anónima», la realización de las obras de colectores C2 y C3 y saneamiento de fases N2 y N3 del barrio de Masias por la cifra de 70.831.370 pesetas.

Moncada, 14 de diciembre de 1994.—La Secretaría accidental, Luisa Romero Forteza.—106.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales de Palma, por cuatro años.

Objeto: La adjudicación epigrafiada, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el 27 de octubre de 1994.

Tipo de licitación: En baja, por 38.726.186 pesetas anuales.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados, así como clasificación como empresa consultora y de servicios: Grupo III, subgrupo 7, categoría C, y como contratista de obras del Estado: Grupo G, subgrupo 6, categoría C; grupo I, subgrupo 1, categoría C, y grupo I, subgrupo 8, categoría C.

Garantía: Provisional, por importe de 273.631 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá conforme a los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: El tiempo que medie entre la fecha de perfeccionamiento del mismo, hasta expirado el plazo de garantía.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario.

Examen proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Nota: A efectos de cómputo de plazo de presentación, examen de documentos y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

Modelo de proposición:

(Reintegro de 30 pesetas en sello municipal para la oferta económica.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su nombre (reséñese la denominación que corresponda), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación, por el sistema de concurso, para la conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales de Palma, me comprometo a la ejecución, suministro o prestación de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental, Francesc Fiol Amengual.—372.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de Centros escolares y otras dependencias municipales.

Objeto: La contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza de Centros escolares y otras dependencias municipales.

Tipo: No se señala.

Pagos: Presupuesto de 1995.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Corporación.

Fianzas: Provisional: 1.000.000 de pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Duración del contrato: Cinco años.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 6, categoría C.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación de la Corporación.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la Mesa de Contratación que se constituya al efecto.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provisto de documento a efectos de identificación número, con domicilio a efectos de notificaciones, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de, CIF número,)

Expone:

Primero.—Que enterado de la licitación, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de limpieza de Centros escolares de Salamanca y otras dependencias, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, y presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente.

Proposición económica: Canon anual a percibir del Ayuntamiento (en letra y número).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sin que, por tanto, puedan ser repercutidos éstos como partida independiente, así como los demás gastos especificados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tercero.—Que se comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, Seguridad Social y demás normas de obligado cumplimiento.

Cuarto.—A su vez, memoria de proyecto de prestación del servicio.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Salamanca, 28 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Jesús Málaga Guerrero.—1.113.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se convoca la subasta pública para la enajenación de una parcela.

Objeto: La convocatoria de subasta pública para la enajenación de una parcela de 4.373 metros cuadrados, situada en el sector de Can Trabal, del municipio de Sant Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La calificación urbanística que le asigna el Plan parcial es de suelo urbano, de ordenación con edificación aislada plurifamiliar, clave 20a/9, con un coeficiente de 1 metro cuadrado de techo/1 metro cuadrado de suelo.

Tipo de licitación: El precio de salida se fija en 188.996.687 pesetas (más impuestos), mejorable al alza por los licitadores.

Fianza provisional: 3.779.934 pesetas.

Forma de pago: El precio de remate, si la oferta es pago al contado, se tendrá que abonar en el plazo de quince días, a contar desde la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y en el caso que sea el pago fraccionado o aplazado, en un máximo de dieciocho meses, con el interés legal sobre las cantidades aplazadas.

Examen del expediente, presentación y apertura de plicas: El expediente, con el pliego y demás elementos, podrá examinarse y las plicas ser presentadas en la Secretaría General, en días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en la Sala capitular municipal.

Reclamaciones: Durante los quince días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cata-

luña», el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Departamento Municipal de Información, de las nueve a las catorce horas, al objeto de examen y eventuales reclamaciones, aplazándose la licitación en caso necesario.

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado/a de la convocatoria de subasta de, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela por el precio de (letras y números) pesetas, con el siguiente calendario de pago:

.....
.....

Aceptándose de manera expresa las obligaciones correspondientes como licitador y como adjudicatario —en caso de serlo—, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas base de la licitación y legislación aplicable.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Cugat del Vallés, 17 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Joan Aymerich i Aroca.—76.030.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público.

Se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogables tres anualidades, e inicio del servicio dentro del plazo máximo de un mes a partir del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional de 500.000 pesetas y definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, referido a la primera anualidad.

Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal. A efectos de presentación, los sábados no computarán como días hábiles.

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, vecino/na de, que actúa en nombre propio (en representación de,) provisto de documento nacional de identidad número (u otro documento identificativo según nacionalidad), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y otros extremos a regir en el concurso para adjudicar los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público de Sant Cugat del Vallés, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación y bajo las condiciones económicas incorporadas a la plica, así como a cumplir estrictamente la legislación aplicable en materia de contratación laboral y seguridad

social, leyes fiscales vigentes y resto del ordenamiento jurídico, con inclusión en todo caso de las Directivas, Reglamentos y otras disposiciones de la Unión Europea.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.037.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la gestión en régimen de concesión administrativa del mantenimiento de instalaciones.

Se convoca concurso para adjudicar la gestión en régimen de concesión administrativa del servicio de mantenimiento de instalaciones de calefacción, ACS y climatización en edificios municipales, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogable una anualidad, e inicio del servicio dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional y definitiva por importes respectivos de 100.000 y 200.000 pesetas.

Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal.

Modelo de proposición

Don/doña, en nombre propio (o en representación de la entidad,) vecino/na de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) bien enterado/da del pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a regir en el concurso para adjudicar el mantenimiento de instalaciones de calefacción, ACS y climatización en edificios municipales, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación bajo el coste anual de (en letras y números), así como a cumplir la legislación vigente en los órdenes laboral, fiscal y cualquier otro.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.040.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques.

Se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques y jardines públicos, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogables tres anualidades, e inicio del servicio dentro del plazo máximo de un mes a partir del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional de 500.000 pesetas y definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, referido a la primera anualidad.

Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación

de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal. A efectos de presentación, los sábados no computarán como días hábiles.

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, vecino/na de, que actúa en nombre propio (en representación de,) provisto de documento nacional de identidad número (u otro documento identificativo según nacionalidad), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y otros extremos a regir en el concurso para adjudicar los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques y jardines públicos de Sant Cugat del Vallés, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación y bajo las condiciones económicas incorporadas a la plica, así como a cumplir estrictamente la legislación aplicable en materia de contratación laboral y seguridad social, leyes fiscales vigentes y resto del ordenamiento jurídico, con inclusión en todo caso de las Directivas, Reglamentos y otras disposiciones de la Unión Europea.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.033.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat convocando el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la riera de la Salut, tramo comprendido entre la carretera Laureá Miró y la calle Sant Josep.

Órgano de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato: Adjudicación de las obras de urbanización de la riera de la Salut, tramo comprendido entre la carretera Laureá Miró y la calle Sant Josep, a la ciudad de Sant Feliu de Llobregat.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Presupuesto: 248.511.924 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El proyecto, el pliego de cláusulas económico-administrativas y la información complementaria podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaría (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento para ser inscritas en el libro-registro de plicas, en horas de ocho treinta a catorce treinta horas en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días siguientes a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de